

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(*Gaceta del 8 de Mayo de 1906.*)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 1.044.

Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR DE URGENTE SERVICIO.

Por el correo de hoy y en paquetes preparados al efecto se remiten á los señores Alcaldes de las cabezas de partido judicial dos hojas del Album que por iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Madrid, se ha de ofrecer á S. M. el Rey Don Alfonso XIII, con motivo de su casamiento, conteniendo un mensaje de felicitacion, que deberán suscribir todos los señores Alcaldes, esperando que por los de esta provincia se ha de prestar toda la eficaz cooperacion para que esta idea pueda tener éxito completo.

Al efecto, tan pronto como reciban este BOLETIN todos los señores Alcaldes concurrirán á la cabeza de partido judicial respectiva á estampar su firma en las hojas especiales que para este objeto han sido enviadas por el Excelentísimo Sr. Alcalde de Madrid,

procurando poner como antefirma «El Alcalde de.....» y todo con claridad y limpieza y procurando cumplir exactamente las recomendaciones que en una hoja impresa se acompañan á las que han de servir para el Album.

Tan pronto estén recogidas todas las firmas que necesariamente han de verificarse antes del 15 del actual mes, los señores Alcaldes de las cabezas de partido judicial remitirán á este Gobierno en el expresado día ó antes si es posible y en la forma más rápida y segura los paquetes con las hojas ya firmadas. Los señores Alcaldes de los dos partidos judiciales de Valladolid, se presentarán en esta Capital en el despacho del Sr. Alcalde para poner su firma inmediatamente.

Valladolid 9 de Mayo de 1906.
—El Gobernador, P. D., *Tirso Alonso.*

NUM. 1.023.

Gobierno civil de la provincia.

SERVICIO AGRONÓMICO

Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 88 del Reglamento de la Asociacion general de Ganaderos del Reino, he acordado señalar el día quince del próximo mes de Junio y hora de las siete, para que den principio las operaciones de deslinde y amojonamiento de lo que se cree abrevadero en las

inmediaciones del Tejar de Agapito Herrero, en término de Cogeces de Iscar, principiando por el punto más inmediato al pueblo.

Valladolid 8 de Mayo de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Yvecilla.

NUM. 1.034.

Gobierno civil de la provincia.

Obras públicas.—Instalaciones eléctricas.

Don Santiago Alba, Consejero Delegado de la Sociedad Electra popular Vallisoletana solicita la competente autorizacion para construir la Central eléctrica en esta Capital, y el tendido por la misma de la red de distribucion, con sujecion al proyecto presentado.

Lo que se anuncia al público por medio de este BOLETIN de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904, á fin de que los que se crean perjudicados puedan presentar en el plazo de treinta días las reclamaciones que crean convenientes, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en la que se halla de manifiesto el proyecto de las obras intentadas.

Valladolid 7 de Mayo de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Yvecilla.

NUM. 1.035.

Gobierno civil de la provincia.

Obras públicas.—Aguas.

Don Santiago Alba, como Consejero Delegado de la Sociedad Electra popular Vallisoletana solicita la concesion de 200 litros de agua por segundo del río Pisuerga destinados á la condensacion de las dos máquinas de vapor de 1.200 caballos cada una que trata de instalar en la Central eléctrica que dicha Sociedad ha de construir en esta Capital, devolviendo el mismo caudal al río despues de su paso por los condensadores, según proyecto que está de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia.

Lo que se anuncia al público por medio de este BOLETIN OFICIAL de conformidad con el artículo 15 de la Instruccion de 14 de Junio de 1883 á fin de que los que se crean perjudicados puedan presentar las reclamaciones que juzguen convenientes en este Gobierno civil dentro del plazo de treinta días á contar desde esta fecha.

Valladolid 7 de Mayo de 1906.

El Gobernador,

Federico Ordás Yvecilla.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE VALLADOLID

ESCALAFÓN de los Maestros de Escuela pública de esta provincia, formado con arreglo al Real decreto de 27 de Abril de 1887, de las Reales órdenes de 4 de Abril de 1882 y 23 de Febrero de 1883 y Orden de 30 de Diciembre de 1898, para el bienio de 1901 y 1902.

Primera clase, con 125 pesetas.

NÚMERO POR			NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad			CASOS.
Orden.	Antigüedad.	Mérito.			Años.	Meses.	Días.	
1	1	"	D. Manuel Gallego.	Valladolid.				Hasta 15 Febrero 1902.
"	"	"	» Carlos Peña.	Idem.				Desde 16 Febrero 1902.
2	"	2	» Clemente Infante.	Idem.				
3	3	"	» Carlos Peña.	Idem.				Hasta 15 Febrero 1902.
"	"	"	» Patricio Rodríguez.	Seca (La).				Desde 16 Febrero 1902.
4	"	4	» Valentin Sancho.	Melgar de Arriba.				Hasta 12 Enero 1901.
"	"	"	» Gonzalo Arconada.	Villaverde.				Desde 13 Enero 1901.
5	5	"	» Patricio Rodríguez.	Seca (La).				Hasta 15 Febrero 1902.
"	"	"	» Salvador G. Lubiano.	Peñañiel.				Desde 16 Febrero 1902.
6	"	6	» Gonzalo Arconada.	Villaverde.				Hasta 12 Enero 1901.
"	"	"	» Mariano Recio Marcos.	Casasola de Arion.				Desde 13 Enero hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Ramon Madruga.	Tordesillas.				Desde 9 Noviembre 1901.
7	7	"	» Salvador G. Lubiano.	Peñañiel.				Hasta 15 Febrero 1902.
"	"	"	» Julian Portillo.	Lomoviejo.				Desde 16 Febrero 1902.
8	"	8	» Mariano Recio Marcos.	Casasola de Arion.				Hasta 12 Enero 1901.
"	"	"	» Ramon Madruga.	Tordesillas.				Desde 13 Enero hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Rufino San Martin.	Gomeznarro.	14	8	5	1.º, 2.º y 3.º
9	9	"	» Julian Portillo.	Lomoviejo.				Hasta 15 Febrero 1901.
"	"	"	» Hermógenes Amor.	Valladolid.	44	11	23	Desde 16 Febrero 1901.
10	"	10	» Ramon Madruga.	Tordesillas.				Hasta 12 Enero 1901.
"	"	"	» Rufino San Martin.	Gomeznarro.				Desde 13 Enero hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Felipe Pajares.	Cistérniga (La).	14	11	11	2.º, 3.º y 4.º
11	11	"	» Hermógenes Amor.	Valladolid.				Hasta 15 Febrero 1901.
"	"	"	» Dionisio Ojeado.	Peñañiel.				Desde 16 Febrero 1901.

Segunda clase, con 75 pesetas

12	1	"	D. Dionisio Ojeado.	Peñañiel.				Hasta 15 Febrero 1901.
"	"	"	» Laureano Perez.	Villafuerte.				Desde 16 Febrero 1901.
13	"	2	» Ramon Nieto.	Nava del Rey.				
14	3	"	» Laureano Perez.	Villafuerte.				Hasta 15 Febrero 1901.
"	"	"	» Juan Palazuelo.	Quintanilla de Trigueros.				Desde 16 Febrero 1901 hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Felipe Puertas.	Castro nuevo.				Desde 6 Marzo 1901.
15	"	4	» Daniel Nieto.	Nava del Rey.				
16	5	"	» Felipe Puertas.	Castro nuevo.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Ignacio Moral.	Medina de Rioseco.				Desde 6 Marzo 1901.
17	"	6	» Ceferino Romon.	Bamba.				
18	7	"	» Ignacio Moral.	Medina de Rioseco.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Francisco Hernandez.	Rueda.				Desde 6 Marzo 1901.
19	"	8	» Leonardo Fernandez.	Villalbarba.				2.º y 3.º
20	9	"	» Francisco Hernandez.	Rueda.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Manuel Valverde.	Villalba del Alcor.				Desde 6 Marzo 1901.
21	"	10	» Felipe Pajares.	Cistérniga (La).				2.º, 3.º y 4.º
"	"	"	» Indalecio Anton.	Olmedo.				2.º y 3.º
22	11	"	» Manuel Valverde.	Villalba del Alcor.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Matias Diez.	Villacid.				Desde 6 Marzo 1901.
23	"	12	» Indalecio Anton.	Olmedo.				2.º y 3.º
"	"	"	» Agustin Herrero.	Tordesillas.	10	3	16	2.º, 3.º y 6.º
24	13	"	» Matias Diez.	Villacid.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Juan Francisco del Rio.	Peñañiel.	39	8	23	Desde 6 Marzo 1901.
25	"	14	» Agustin Herrero.	Tordesillas.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Andrés Rodriguez.	Langayo.				Desde 9 Noviembre 1901.
26	15	"	» Juan Francisco del Rio.	Peñañiel.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» José M.ª Gomez.	Castromonte.	28	6	24	Desde 6 Marzo 1901.
27	"	16	» Andrés Rodriguez.	Langayo.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Narciso Rebolledo.	Curiel.				Desde 9 Noviembre 1901.

Tercera clase, con 50 pesetas.

28	1	"	D. José María Gomez.	Castromonte.	28	6	24	Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Ezequiel Quiroga.	Canalejas.				Desde 6 Marzo 1901.
29	"	2	» Narciso Rebolledo.	Curiel.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Leon Bécaras.	Roales.				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Maximino Rodríguez.	Villavellid.				Desde 4 Mayo 1902.
30	3	"	» Ezequiel Quiroga.	Canalejas.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Pedro Nuñez.	Torrecilla de la Torre.				Desde 6 Marzo 1901.
31	"	4	» Leon Bécaras.	Roales.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Maximino Rodríguez.	Villavellid.				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Fermin Alvarez.	Villabañez.				Desde 4 Mayo 1902.
32	5	"	» Pedro Nuñez.	Torrecilla de la Torre.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Enrique Benito.	Seca (La).				Desde 6 Marzo 1901.

NÚMERO POR			NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad			CASOS.
Orden.	Antigüedad	Mérito.			Años.	Meses.	Días.	
33	"	6	D. Maximino Rodriguez.	Villavellid.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Fermin Alvarez.	Villabañez.				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902.
34	7	"	» Leocadio Rujas.	Salvador.				Desde 4 Mayo 1902.
"	"	"	» Enrique Benito.	Seca (La).				Hasta 5 Marzo 1901.
35	"	8	» Esteban Casado.	Castroverde de Cerrato.				Desde 6 Marzo 1901.
"	"	"	» Fermin Alvarez.	Villabañez.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Leocadio Rujas.	Salvador.				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902.
36	9	"	» Carlos Ruiz Elvira.	Trigueros.				Desde 4 Mayo 1902.
"	"	"	» Esteban Casado.	Castroverde de Cerrato.				Hasta 5 Marzo 1901.
37	"	10	» Lucio Fernandez.	Bolaños.				Desde 6 Marzo 1901.
"	"	"	» Leocadio Rujas.	Salvador.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Carlos Ruiz Elvira.	Trigueros.				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902.
38	11	"	» Sotero Gonzalez.	Torreçilla de la Abadesa.				Desde 4 Mayo 1902.
"	"	"	» Lucio Fernandez.	Bolaños.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Sandalio Hervada.	Herrin.	36	5	27	Desde 6 Marzo 1901 hasta 27 Diciembre 1902.
39	"	12	» Jorge Castaño.	Palacios de Campos.	35	7	29	Desde 28 Diciembre 1902.
"	"	"	» Carlos Ruiz Elvira.	Trigueros.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Sotero Gonzalez.	Torreçilla de la Abadesa.				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902.
40	13	"	» Eusebio Bécares.	Cabreros del Monte.				Desde 4 Mayo 1902.
"	"	"	» Sandalio Hervada.	Herrin.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Jorge Castaño.	Palacios de Campos.				Desde 6 Marzo 1901 hasta 27 Dcbre. 1902.
41	"	14	» Francisco Gomez.	Boecillo.	35	3	8	Desde 28 Diciembre 1902.
"	"	"	» Sotero Gonzalez.	Torreçilla de la Abadesa.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Eusebio Bécares.	Cabreros del Monte.				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902.
42	15	"	» Nemesio Prieto.	Valdunquillo.	37	8	13	Desde 4 Mayo 1902.
"	"	"	» Jorge Castaño.	Palacios de Campos.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Francisco Gomez.	Boecillo.				Desde 6 Marzo 1901 hasta 27 Diciembre 1902.
43	"	16	» Cándido Eluart.	Villanueva de los Caballeros	34	10	16	Desde 28 Diciembre 1902.
"	"	"	» Eusebio Bécares.	Cabreros del Monte.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Nemesio Prieto.	Valdunquillo.				Desde 9 Novbre. 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Martin Molina.	Pedrosa del Rey.				Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902.
41	17	"	» Liborio Perez.	Zaratan.				Desde 5 Julio 1902.
"	"	"	» Francisco Gomez.	Boecillo.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Cándido Eluart.	Villanueva de los Caballeros				Desde 6 Marzo 1901 hasta 27 Dicbre. 1902.
45	"	18	» Ventura Rodriguez.	San Martin de Valbeni.	35	1	29	Desde 28 Diciembre 1902.
"	"	"	» Nemesio Prieto.	Valdunquillo.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Martin Molina.	Pedrosa del Rey.				Desde 9 Novbre. 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Liborio Perez.	Zaratan.				Desde 4 Mayo hasta 4 Julio 1902.
"	"	"	» Cleto Valentin Coca.	Cistérniga (La).	22	7	23	Desde 5 Julio 1902.
46	19	"	» Cándido Eluart.	Villanueva de los Caballeros				Desde 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Ventura Rodriguez.	San Martin de Valbeni.				Desde 6 Marzo 1901 hasta 27 Dicbre 1902.
47	"	20	» Sebastian Sarmentero.	Marzales.	33	1	16	Desde 28 Diciembre 1902.
"	"	"	» Martin Molina.	Pedrosa del Rey.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Liborio Perez.	Zaratan.				Desde 9 Novbre. 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Cleto Valentin Coca.	Cistérniga (La).				Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902.
48	21	"	» Nicasio Casado.	Castrodeza.	28	9	6	Desde 5 Julio 1902.
"	"	"	» Ventura Rodriguez.	San Martin de Valbeni.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Sebastian Sarmentero.	Marzales.				Desde 6 Marzo 1901 hasta 27 Dicbre 1902.
49	"	22	» Felipe de F. Felipe.	Sahelices.				Desde 28 Diciembre 1902.
"	"	"	» Liborio Perez.	Zaratan.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Cleto Valentin Coca.	Cistérniga (La).				Desde 9 Novbre. 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Nicasio Casado.	Castrodeza.				Desde 4 Mayo hasta 4 Julio 1902.
50	23	"	» Francisco Muñoz.	Quintanilla de Abajo.	22	7	7	Desde 5 Julio 1902.
"	"	"	» Sebastian Sarmentero.	Marzales.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Felipe de F. Felipe.	Sahelices.				Desde 6 Marzo 1901 hasta 27 Dicbre. 1902.
51	"	24	» Cándido Cámara.	Vega de Valdetrongo.	32	6	20	Desde 28 Diciembre 1902.
"	"	"	» Cleto Valentin Coca.	Cistérniga (La).				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Nicasio Casado.	Castrodeza.				Desde 9 Novbre. 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Francisco Muñoz.	Quintanilla de Abajo.				Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902.
52	25	"	» Mariano Perero.	Valverde.	31	4	14	Desde 5 Julio 1902.
"	"	"	» Felipe de F. Felipe.	Sahelices.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Cándido Cámara.	Vega de Valdetrongo.				Desde 6 Marzo 1901 hasta 27 Dicbre. 1902.
53	"	26	» Vicente Fernandez.	Rábano.	30	8	10	Desde 28 Diciembre 1902.
"	"	"	» Nicasio Casado.	Castrodeza.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Francisco Muñoz.	Quintanilla de Abajo.				Desde 9 Novbre. 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Mariano Perero.	Valverde.				Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902.
54	27	"	» Miguel Fraile.	Nava del Rey.	24	3	20	Desde 5 Julio 1902.
"	"	"	» Cándido Cámara.	Vega de Valdetrongo.				Hasta 5 Marzo 1901.
"	"	"	» Vicente Fernandez.	Rábano.				Desde 6 Marzo 1901 hasta 27 Dicbre. 1902.
55	"	28	» Eusebio Calonge.	Muriel.	29	5	17	Desde 28 Diciembre 1902.
"	"	"	» Francisco Muñoz.	Quintanilla de Abajo.				Hasta 8 Noviembre 1901
"	"	"	» Mariano Perero.	Valverde.				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902
"	"	"	» Miguel Fraile.	Nava del Rey.	24	3	2	Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902
56	29	"	» Lorenzo Relloso.	Mucientes.	17	5	23	Desde 5 Julio 1902
"	"	"	» Vicente Fernandez.	Rábano.				Hasta 5 Marzo 1901
"	"	"	» Gabriel Cardenal.	Tudela de Duero.	30	2	14	Desde 6 Marzo 1901 hasta 14 Agosto 1901
"	"	"	» Eusebio Calonge.	Muriel.				Desde 15 Agosto 1901 hasta 27 Dbre. 1902
"	"	"	» Eugenio Diez.	Pozal de Gallinas.	29	3	25	Desde 28 Diciembre 1902
57	"	30	» Mariano Perero.	Valverde.				Hasta 8 Noviembre 1901
"	"	"	» Miguel Fraile.	Nava del Rey.				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902
"	"	"	» Lorenzo Relloso.	Mucientes.				Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902
58	"	"	» Celestino Miguel.	Villanueva de Duero.	8	2	11	Desde 5 Julio 1902
"	31	"	» Eusebio Calonge.	Muriel.				Hasta 14 Agosto 1901
"	"	"	» Eugenio Diez.	Pozal de Gallinas.				Desde 15 Agosto 1901 hasta 27 Dbre. 1902
"	"	"	» Deogracias de Diego.	Piña de Esgueva.	28	9	4	Desde 28 Diciembre 1902

NÚMERO POR			NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad			CASOS.
Orden.	Antigüedad	Mérito.			Años.	Meses.	Días.	
59	"	32	D. Miguel Fraile.	Nava del Rey.				Hasta 8 Noviembre 1901
"	"	"	» Lorenzo Relloso.	Mucientes..				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902
"	"	"	» Celestino Miguel.	Villanueva de Duero.				Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902
"	"	"	» Francisco García.	Piñel de Abajo.	24	4 14	3.º	Desde 5 Julio 1902
60	33	"	» Eugenio Díez.	Pozal de Gallinas.				Hasta 14 Agosto 1901.
"	"	"	» Deogracias de Diego.	Piña de Esgueva.				Desde 15 Agosto 1901 hasta 27 Dbre. 1902.
"	"	"	» Pedro Contreras.	Villavieja..	27	5 13		Desde 28 Dbre. 1902.
61	"	34	» Lorenzo Relloso.	Mucientes..				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Celestino Miguel.	Villanueva de Duero..				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Francisco García.	Piñel de Abajo.				Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902.
"	"	"	» Tomás Perez.	Santervás..	17	2 11	2.º y 3.º	Desde 5 Julio 1902.
62	35	"	» Deogracias de Diego.	Piña de Esgueva.				Hasta 14 Agosto 1901.
"	"	"	» Pedro Contreras.	Villavieja..				Desde 15 Agosto 1901 hasta 27 Dbre. 1902.
"	"	"	» Federico Sanz.	Fresno el Viejo..	27	3 29		Desde 28 Diciembre 1902.
63	"	36	» Celestino Miguel.	Villanueva de Duero..				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Francisco García.	Piñel de Abajo.				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902
"	"	"	» Tomás Perez.	Santervás..				Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902.
"	"	"	» Basilio Fernandez.	Matapozuelos.	16	4 12	2.º	Desde 5 Julio 1902.
64	37	"	» Pedro Contreras.	Villavieja..				Hasta 14 Agosto 1902.
"	"	"	» Federico Sanz.	Fresno el Viejo..				Desde 15 Agosto 1901 hasta 27 Dbre. 1902.
"	"	"	» Emeterio Lorenzo.	Herrin..	26	9 4		Desde 28 Diciembre 1902.
65	"	38	» Francisco García.	Piñel de Abajo..				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Tomás Perez.	Santervás..				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902
"	"	"	» Basilio Fernandez.	Matapozuelos.				Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902.
"	"	"	» Sebastian Garrido.	Bercero.	19	6	2.º, 3.º y 4.º	Desde 5 Julio 1902.
66	39	"	» Federico Sanz.	Fresno el Viejo..				Hasta 14 Agosto 1902.
"	"	"	» Emeterio Lorenzo.	Herrin..				Desde 15 Agosto 1901 hasta 27 Dbre. 1902.
"	"	"	» Pablo C. Juárez.	Tiedra.	26	2 1		Desde 28 Diciembre 1902
67	"	40	» Tomás Perez.	Santervás..				Hasta 8 Noviembre 1902.
"	"	"	» Basilio Fernandez.	Matapozuelos.				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Sebastian Garrido.	Bercero.				Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902.
"	"	"	» Zacarías Rodriguez.	Rubí de Bracamonte.	16	6 10	2.º y 3.º	Desde 5 Julio 1902.
68	41	"	» Emeterio Lorenzo.	Herrin..				Hasta 14 Agosto 1902.
"	"	"	» Pablo C. Juárez.	Tiedra.				Desde 15 Agosto 1901 hasta 27 Dicbre. 1902.
"	"	"	» Gonzalo San Pedro.	Vellila..	25	2 3		Desde 28 Diciembre 1902.
69	"	42	» Basilio Fernandez.	Matapozuelos.				Hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Sebastian Garrido.	Bercero.				Desde 9 Noviembre 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Zacarías Rodriguez.	Rubí de Bracamonte.				Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902.
"	"	"	» Francisco Velasco.	Tamariz de Campos..	18	2 28	2.º y 3.º	Desde 5 Julio 1902.
70	43	"	» Pablo C. Juárez.	Tiedra.				Hasta 14 Agosto 1902.
"	"	"	» Gonzalo San Pedro.	Vellila.				Desde 15 Agosto 1901 hasta 27 Dicbre. 1902.
"	"	"	» Santiago G. Pisador.	Villalon.	25	5		Desde 28 Diciembre 1902.
71	"	44	» Sebastian Garrido.	Bercero.				Hasta 8 Noviembre 1902.
"	"	"	» Zacarías Rodriguez.	Rubí de Bracamonte..				Desde 9 Novbre. 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Francisco Velasco.	Tamariz de Campos.				Desde 4 Mayo á 4 Julio 1902.
"	"	"	» Segundo García.	Ataquines..	25	6 19	2.º y 5.º	Desde 5 Julio 1902.
72	45	"	» Gonzalo San Pedro.	Vellila..				Hasta 14 Agosto 1902.
"	"	"	» Santiago G. Pisador.	Villalon.				Desde 15 Agosto 1901 hasta 27 Dicbre. 1902.
"	"	"	» Braulio de la Fuente.	Canillas de Esgueva.	25	20		Desde 28 Diciembre 1902.
73	"	46	» Pedro Martínez.	Villanueva de San Mancio.	11	10 20	2.º	Hasta 14 Mayo 1901.
"	"	"	» Sebastian Garrido.	Bercero.				Desde 15 Mayo hasta 9 Noviembre 1901.
"	"	"	» Francisco Velasco.	Tamariz de Campos.				Desde 9 Novbre. 1901 hasta 3 Mayo 1902.
"	"	"	» Segundo García.	Ataquines.				Desde 28 Mayo á 4 Julio 1902
"	"	"	» Anacleto Moreno.	Valladolid.	11	2		Desde 5 Julio 1902 (procede de otra provincia).
74	47	"	» Santiago G. Pisador.	Villalon.				Hasta 14 Agosto 1902.
"	"	"	» Braulio de la Fuente.	C. Esgueva.				Desde 15 Agosto 1901 hasta 27 Dicbre. 1902.
"	"	"	» Manuel Perez.	Valdenebro.	24	3		Desde 28 Diciembre 1902.
75	"	48	» Sebastian Garrido.	Bercero.				Desde 1.º Enero hasta 14 Mayo 1901.
"	"	"	» Francisco Velasco.	Tamariz de Campos.				Desde 15 Mayo hasta 8 Noviembre 1901.
"	"	"	» Pedro Redondo.	Valladolid.	23	5	1.º, 2.º y 6.º	Desde 1.º Octubre 1902.
76	49	"	» Braulio de la Fuente.	Canillas de Esgueva.				Hasta 14 Mayo 1902.
"	"	"	» Manuel Perez.	Valdenebro.				Desde 15 Agosto 1901 hasta 27 Dicbre. 1902.
"	"	"	» Pedro de Diego.	Villalon.	24	21		Desde 28 Diciembre 1902.

Cuarta clase.

77	1	"	D. Celestino García.	Fombellida.	22	7 8		
78	2	"	» Enrique Lebrero.	San Miguel del Arroyo.	22	6 2		
79	3	"	» Esteban Ochoa.	Cogeces del Monte.	22	5 22		
80	4	"	» Celedonio Cobo.	Piñel de Arriba.	22	4		
81	5	"	» Indalecio Carranza.	Traspinedo.	21	6 19		
82	6	"	» Victoriano García.	Renedo.	20	9 27		
83	7	"	» Victor Gonzalez.	Villacarralon.	20	3 12		
84	8	"	» Rogelio Lebrero.	Fuensaldaña.	20	1 3		
85	9	"	» Manuel García.	Siete Iglesias.	19	2 4		
86	10	"	» Zacarías Perez.	Montemayor.	18	9 24		
87	11	"	» Leopoldo Martínez.	Castroponce.	18	8 29		
88	12	"	» Roman Perez.	Ceinos.	18	2 21		
89	13	"	» José Solache.	Esguevillas.	18			
90	14	"	» Juan M. Revuelta.	San Salvador.	17	5 16		
91	15	"	» Lorenzo Casas.	San Pelayo.	17	5 4		
92	16	"	» Justo Esteban.	Megeces.	17	4 23		
93	17	"	» Antonio Zarzuelo.	Villagarcía de Campos..	17	2 26		
94	18	"	» Tomás Vergel.	San Vicente del Palacio..	17	2 15		
95	19	"	» Leandro Collado.	Lomoviejo.	16	9 12		

NÚMERO POR			NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad			CASOS.
Orden.	Antigüedad.	Mérito.			Años.	Meses.	Días.	
96	20	"	D. Federico García.	Medina del Campo.	15	7	6	
97	21	"	» José Freijo.	Moral de la Paz.	15	5	11	
98	22	"	» Francisco del Olmo.	Valbuena de Duero.	15	4	24	
99	23	"	» Eduardo Pajares.	Montealegre.	14	8	26	
100	24	"	» Manuel Reinoso.	Torrebaton.	14	3	25	
101	25	"	» Evaristo Moyano.	Pedraja de Portillo.	14	3	15	
102	26	"	» Rafael Gonzalez.	Tordehumos.	14	3	10	
103	27	"	» Moisés Cacharro.	Pesquera de Duero.	14	3	24	
104	28	"	» Tobías Jimenez.	Carpio (El).	14	1	27	
105	29	"	» Nicolás Cid.	Laguna de Duero.	14	»	10	
106	30	"	» Narciso Matesanz.	Viloria.	13	10	12	
107	31	"	» Valentin Madruga.	Cigales.	13	2	15	
108	32	"	» Clemente E. Montero.	Villalar.	13	2	15	
109	33	"	» Oroncio Campos.	Campaspero.	11	9	10	
110	34	"	» Pedro Abad.	Union (La).	11	9	»	
111	35	"	» Mariano A. Pulgar.	Mojados.	11	2	23	
112	36	"	» Wenceslao San José.	Valladolid.	10	9	3	
113	37	"	» Vicente Cardenal.	Arrabal de Portillo.	10	1	24	
114	38	"	» Julian Bañuelos.	Alaejos.	7	10	»	
115	39	"	» Eugenio Gomez.	Valdestillas.	7	6	15	
116	40	"	» Lucio Manrique.	Villardefrades.	4	7	7	
117	41	"	» Basilio Esteban.	Villavicencio.	2	6	17	
118	42	"	» Eustaquio Ojeado.	Castroño.	2	5	21	

MAESTRAS.

Primera clase, con 125 pesetas.

1	1	"	D. ^a Florencia Nieto.	Ataquines.				
2	"	2	» Filomena Amor.	Valladolid.				
3	3	"	» Petra Agüero.	Tordesillas.				Hasta 26 Abril 1901.
"	"	"	» Braulia Rodriguez.	Velliza.				Desde 27 Abril hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» María Tamayo.	Valladolid.				Desde 6 Mayo 1901.
4	"	4	» Carolina Moral.	Urueña.				
5	5	"	» Braulia Rodriguez.	Velliza.				Hasta 26 Abril 1901.
"	"	"	» María Tamayo.	Valladolid.				Desde 27 Abril hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Dorotea Alvarez.	Zaratan.				Desde 6 Mayo 1901.

Segunda clase, con 75 pesetas.

6	1	"	D. ^a María Tamayo.	Valladolid.				Hasta 25 Abril 1901.
"	"	"	» Dorotea Alvarez.	Zaratan.				Desde 27 Abril hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Eladia de la Luz.	Villaverde.				Desde 6 Mayo 1901.
7	2	"	» Victoriana J. Cebada.	Nava del Rey.				
8	3	"	» Dorotea Alvarez.	Zaratan.				Hasta 26 Abril 1901.
"	"	"	» Eladia de la Luz.	Villaverde.				Desde 27 Abril hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Lucía Marcos.	Valladolid.				Desde 6 Mayo 1901.
9	"	4	» Leonor Rodriguez.	Ceinos.				
10	5	"	» Eladia de la Luz.	Villaverde.				Hasta 26 Abril 1901.
"	"	"	» Lucía Marcos.	Valladolid.				Desde 27 Abril hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Lina T. Ruiz.	Rueda.				Desde 6 Mayo 1901 (procede de otra provincia).
11	"	6	» Felisa Adalia.	Follos.				
12	7	"	» Lucía Marcos.	Valladolid.				Hasta 26 Abril 1901.
"	"	"	» Lina T. Ruiz.	Rueda.				Desde 27 Abril hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Carolina Mancebo.	Alaejos.				Desde 6 Mayo 1901.
13	"	8	» Carmen L. Lombrana.	Valladolid.				1.º y 3.º

Tercera clase, con 50 pesetas.

14	1	"	D. ^a Carolina Mancebo.	Alaejos.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Catalina Rioja.	Peñafiel.				Desde 6 Mayo 1901.
15	"	2	» Teresa Alonso.	Villafrades.				
16	3	"	» Catalina Rioja.	Peñafiel.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Alejandra Sanz.	Olmedo.				Desde 6 Mayo 1901.
17	"	4	» Eloisa Perez.	Bobadilla del Campo.				
18	5	"	» Alejandra Sanz.	Olmedo.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Vicenta Camino.	Medina de Rioseco.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Saturnina de Toro.	Idem.				Desde 26 Junio 1901.
19	"	6	» Rita Domingo.	Quintanilla de Arriba.				
20	7	"	» Vicenta Camino.	Medina de Rioseco.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Saturnina de Toro.	Idem.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Fidencia Angulo.	Fombellida.				Desde 26 Junio 1901.
21	"	8	» Elena Rodriguez.	Canalejas.				
22	9	"	» Saturnina de Toro.	Medina de Rioseco.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Fidencia Angulo.	Fombellida.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Francisca Blanco.	Nava del Rey.				Desde 26 Junio 1901.
23	"	10	» Lucía Gordo.	Renedo.				
24	11	"	» Fidencia Angulo.	Fombellida.				Hasta 5 Mayo 1901
"	"	"	» Francisca Blanco.	Nava del Rey.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Jacinta Calvo.	Quintanilla de Abajo.				Desde 26 Junio 1901.
25	"	12	» Eugenia Sarmen.	Villalba del Alcor.				
26	13	"	» Francisca Blanco.	Nava del Rey.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Jacinta Calvo.	Quintanilla de Abajo.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.

NÚMERO POR			NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad			CASOS.
Orden.	Antigüedad.	Mérito.			Años.	Meses.	Días.	
"	"	"	D. ^a Leonor Santos.	Seca (La).				Desde 26 Junio 1901.
27	"	14	» Felipa Perez.	Cistérniga (La).				Hasta 5 Mayo 1901.
28	15	"	» Jacinta Calvo.	Quintanilla de Abajo.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Leonor Santos.	Seca (La)				Desde 26 Junio 1901.
"	"	"	» Juliana Villa.	Villalon.	37	2	4	
29	"	16	» Leonor Lobato.	Tordesillas.				Hasta 5 Mayo 1901.
30	17	"	» Leonor Santos.	Seca (La).				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Juliana Villa.	Villalon.				Desde 26 Junio 1901.
"	"	"	» Vicenta Herrero.	Cabrerros del Monte.	36	8	20	
31	"	18	» Juana de Dios.	Villacid.				Hasta 5 Mayo 1901.
32	19	"	» Juliana Villa.	Villalon.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Vicenta Herrero.	Cabrerros del Monte.				Desde 26 Junio 1901.
"	"	"	» Rosa Gallego.	Pedrosa del Rey.	31	1	10	
33	"	20	» M. ^a de los Dolores Rodriguez	Idem.				2. ^o
34	21	"	» Vicenta Herrero.	Cabrerros del Monte.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Rosa Gallego.	Pedrosa del Rey.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Prudencia Garcia.	Palacios.	33	8	24	Desde 26 Junio 1901.
35	"	22	» Teresa Perez.	Castromonte.				
36	23	"	» Rosa Gallego.	Pedrosa del Rey.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Prudencia Garcia.	Palacios.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Victoriana Cedrún.	Moral de la Paz.	33	8	20	Desde 26 Junio 1901.
37	"	24	» Primitiva Medrano.	Valladhid.				1. ^o
38	25	"	» Prudencia Garcia.	Palacios.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Victoriana Cedrún.	Moral de la Paz.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Teresa Mateo.	Santervás.	33			Desde 26 Junio 1901.
39	"	26	» Tomasa Jimenez.	Medina del Campo.				2. ^o
40	27	"	» Victoriana Cedrún.	Moral de la Paz.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Teresa Mateo.	Santervás.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Anastasia Gutiez	Valdenebro.	32	9	16	Desde 26 Junio 1901.
41	"	28	» Lucila Cocolina.	Mucientes.	16	7	25	2. ^o
42	29	"	» Teresa Mateo.	Santervás.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Anastasia Gutiez.	Valdenebro.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Francisca Rodriguez.	Villalar.	32	6	19	Desde 26 Junio 1901.
43	"	30	» Pascasia Choya.	Villanueva de Duero.	22	4	2	2. ^o
44	31	"	» Anastasia Gutiez.	Valdenebro.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Francisca Rodriguez.	Villalar.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Toribia Velasco.	Villafuerte.	31	7	12	Desde 26 Junio 1901.
45	"	32	» María del Carmen Casterá.	Portillo.	21	2	27	3. ^o
46	33	"	» Francisca Rodriguez.	Villalar.				Hasta 5 Mayo 1901.
"	"	"	» Toribia Velasco.	Villafuerte.				Desde 6 Mayo hasta 25 Junio 1901.
"	"	"	» Eustaquia Rodriguez.	Mota del Marqués.				Desde 26 Junio 1901.

Cuarta clase.

47	1	"	D. ^a Ramona Valbuena.	Alaejos.	30	11	20	
48	2	"	» Angela Rodriguez.	Ciguñuela.	30	8	21	
49	3	"	» Juliana Lajo.	Berruecos.	30	8	16	
50	4	"	» Ubalda Asensio.	Aguilar de Campos.	30	8	4	
51	5	"	» Emilia Hernandez.	Villaverde.	30		21	
52	6	"	» Maria Llanos.	San Martin de Valbeni.	30		6	
53	7	"	» Maria Martinez.	Medina del Campo.	29	10	29	
54	8	"	» Eusebia Gomez.	Valbuena.	29	9	29	
55	9	"	» Paula Gonzalez.	Vega de Valdetronco.	29	7	11	
56	10	"	» Eusebia Platon.	Boecillo.	29	4	19	
57	11	"	» Luisa Duque.	Mojados.	29	1	11	
58	12	"	» Maria C. San José.	Pesquera.	29	1	7	
59	13	"	» Isidora Gutierrez.	Villavicencio los Caballeros.	29			
60	14	"	» Faustina Rodriguez.	San Cebrian de Mazote.	28	6	17	
61	15	"	» Escolástica Monclús.	Bamba.	28	5	8	
62	16	"	» Marcela Santirso.	Villanueva de los Caballeros.	28	3	18	
63	17	"	» Inocencia Rodriguez.	Torreçilla de la Abadesa.	28	3	16	
64	18	"	» Juliana Soria.	Seca (La).	27	10	27	
65	19	"	» Luciana Gonzalez.	Piñel de Abajo.	27	5	5	
66	20	"	» Guadalupe Sanz.	Muriel.	26	8	24	
67	21	"	» Blasa Vegas.	Hornillos.	24	6	19	
68	22	"	» Romualda Carrion.	Trigueros.	24	6	15	
69	23	"	» Higinia Hortelano.	Villavaquerin.	24	4		
70	24	"	» Crescencia Diez.	Curiel.	24		3	
71	25	"	» Presentacion Duque.	Cigales.	23	1	20	
72	26	"	» Petra Espinel.	Villagarcia.	22	11	26	
73	27	"	» María Socor Jimenez.	Mudarra (La).	22	3	2	
74	28	"	» Amalia Adalia.	Cogeces del Monte.	22	1	1	
75	29	"	» Primitiva Saldaña.	Mayorga.	22		10	
76	30	"	» Petra Escobar.	Bolaños.	21	8	11	
77	31	"	» Basilisa Molledo.	Herrin de Campos.	21	7	13	
78	32	"	» Leonor Salvador.	Villabañez.	21	3	12	
79	33	"	» Luisa Saez.	San Vicente del Palacio.	21	3	9	
80	34	"	» Pilar Martinez.	Laguna de Duero.	21		24	
81	35	"	» María Gallego.	Lomoviejo.	20	6	23	
82	36	"	» Gregoria Santiago.	Sahelices de Mayorga.	20	3	16	
83	37	"	» Jesusa Rodriguez.	Barcial.	20	2	29	
84	38	"	» Estanislada Ilan.	Canillas.	19	6	11	
85	39	"	» Prudencia Vegas.	Villalon.	19	5	4	
86	40	"	» Isidra Camino.	Castroverde.	18	2	28	

NÚMERO POR			NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLOS.	Antigüedad			CASOS.
Orden.	Antigüedad.	Mérito.			Años.	Meses.	Días.	
87	41	"	D. ^a Vicenta Chaves.	Torrelobaton.	17	10	2	
88	42	"	> Eloisa Torre.	Iscar.	17	3	27	
89	43	"	> Maria Dolores Bonilla.	Valladolid.	15	9	13	
90	44	"	> Francisca Garea.	Valdestillas.	15	7	10	
91	45	"	> Dionisia Páramo.	Valverde de Campos.	14	5	"	
92	46	"	> Inés Clavo.	Castroñudo.	14	3	25	
93	47	"	> Felipa Moratinos.	Siete Iglesias.	14	3	18	
94	48	"	> Teófila Díez.	Valladolid.	14	2	18	
95	49	"	> Petra de la Pinta.	Villafrades.	13	3	26	
96	50	"	> Rosalía Bustos.	San Roman de la Hornija.	13	3	14	
97	51	"	> Sofía López.	Villafrechós.	13	3	5	
98	52	"	> Efigenia San Martín.	Gaton de Campos.	12	10	10	
99	53	"	> Eugenia Ruiz.	Villanubla.	12	9	13	
100	54	"	> Restituta P. Rey.	Valoria la Buena.	12	9	7	
101	55	"	> Nicolasa Elguea.	Pozal de Gallinas.	12	9	"	
102	56	"	> Florencia Rebolledo.	Villabrágima.	12	6	17	
103	57	"	> Teodora Nogal.	Pozaldez.	12	3	8	
104	58	"	> Ramona de la Villa.	Camporredondo.	11	8	20	
105	59	"	> María Mercedes Rodríguez.	Rueda.	11	7	3	
106	60	"	> Antonia Palenzuela.	Pedraja (La).	11	1	21	
107	61	"	> Teodora Puertas.	Encinas de Esgueva.	10	8	8	
108	62	"	> Flóra Roldan.	Villagomez.	10	7	2	
109	63	"	> Feliciana Ordáz.	Torre de Esgueva.	10	5	15	
110	64	"	> Tomasa Cano.	Montemayor.	10	5	3	
111	65	"	> Teresa Puertas.	Villavellid.	10	4	13	
112	66	"	> Efigenia Colodron.	Zarza (La).	10	3	29	
113	67	"	> Ricarda Rodríguez.	Carpio (El).	10	3	12	
114	68	"	> Felisa Díez.	Valladolid.	10	1	2	
115	69	"	> Josefa Gonzalez.	Villalba de Adaja.	9	10	22	
116	70	"	> Adela Rodríguez.	Arrabal de Portillo.	9	9	3	
117	71	"	> María Paz Bragado.	Moraleja de las Panaderas.	8	11	10	

Lo que se anuncia á fin de que llegue á conocimiento de los interesados á los efectos legales.
 Valladolid 4 de Mayo de 1906.—El Gobernador Presidente, *Federico Ordáz*.—El Secretario, *Fernando Iturralde*.

NUM. 1.038.

Delegacion de Hacienda de la provincia de Valladolid.

MONTES Á CARGO DE MINISTERIO DE HACIENDA.

APROVECHAMIENTOS VECINALES.

Ingresos del 10 por 100 del valor de los mismos.

CIRCULAR.

A pesar de la obligacion que impone á los Ayuntamientos el art. 17 del Reglamento para el régimen de la Sección facultativa de Montes, aprobado por Real decreto de 14 de Agosto de 1900, de satisfacer en el mes de Octubre de cada año forestal el 10 por 100 del importe de los aprovechamientos de carácter vecinal incluidos en el Plan correspondiente, no han cumplido con la mencionada disposicion los Ayuntamientos que se citan en la adjunta relacion, que se hallan en descubierto por las cantidades que en la misma se expresan; y no pudiendo consentir esta Delegacion más demora en el servicio de que se trata, ha acordado prevenir por la presente á los señores Alcaldes de los Ayuntamientos que no han abonado dicho 10 por 100, lo verifiquen sin excusa alguna antes del día 20 del corriente mes, en la seguridad de que transcurrido el mencionado plazo sin haber cum-

plimentado el servicio, impondré á cada uno de los referidos Alcaldes la multa de 17'50 pesetas, con la cual quedan desde luego conminados.

Encomiendo el mayor celo á la Guardia civil, tanto para exigir la licencia para el disfrute de los aprovechamientos á que antes me he referido y que se detallan en los Boletines oficiales de esta provincia de fechas 18, 19, 21 y 22 de Septiembre último, cuanto para denunciar todo abuso ó infraccion, que serán castigados á tenor de lo preceptuado en los artículos 31 y siguientes del mencionado reglamento en relacion con el Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Valladolid 8 de Mayo de 1906.
 —El Delegado de Hacienda, *José Solís de la Huerta*.

Relacion de los Ayuntamientos que se citan y cantidades que procede satisfacer.

AYUNTAMIENTOS	Pesetas.
Medina del Campo.	150
Becilla de Valderaduey.	15'60
Bocos.	21'25
Castrejon.	24
Cervillejo de la Cruz.	33
Gaton.	10'80
Geria.	36'20
Laguna de Duero.	36

AYUNTAMIENTOS

Pesetas.

Lomoviejo.	33
Mucientes.	20'40
Olmedo.	90
Quintanilla de Trigueros.	14'40
Salvador de Zapardiel.	63'40
Siete Iglesias.	69'60
Trigueros del Valle.	36
Villacid de Campos.	21'60
Villalan de Campos.	18
Villanueva de la Torres.	15
Adalia.	9'60
Campillo (El).	18'60
Herrín de Campos.	9
Pozal de Gallinas.	45'40
San Miguel del Arroyo.	72
Torre de Peñafiel.	9'60
Viloria.	54
Alcazarén.	66'60
Almenara.	43'80
Bahabon.	2'40
Bocigas.	25'20
Camporredondo.	9'60
Castrobol.	36'60
Corcos.	12'60
Fompedraza.	3
Langayo.	1'80
Llano de Olmedo.	27'60
Mayorga de Campos.	104'40
Mojados.	26'40
Moraleja de las Panaderas.	46'50
Olmos de Peñafiel.	6
La Pedraja de Portillo.	60
Peñaflor.	27
Ramiro.	22'20
San Pablo de la Moraleja.	7'20
Veltiza.	18
San Salvador.	7'20

Valladolid 5 de Mayo de 1906.
 —El Ingeniero Jefe de la Region, *Pedro Henriquez*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 1.042.

Castroñuevo.

Hallándose vacante el cargo de Recaudador municipal de esta localidad por renuncia del que la venia desempeñando, se convoca por medio del presente anuncio á los aspirantes al mismo para que dentro del plazo de treinta días presenten sus solicitudes en esta Alcaldía; debiendo advertir, que el premio durante la recaudacion voluntaria, está fijado por el Ayuntamiento en el tres por ciento de las cantidades que recaude, con la condicion de poner de su cuenta los recibos talonarios para el cobro y la de prestar fianza de tres mil pesetas, bien en metálico, fincas situadas en este término municipal ó personal que merezca la completa fianza de la Corporacion.
 Castroñuevo de Esgueva 7 de Mayo de 1906.—El Alcalde, *Pablo de la Fuente*.

Núm. 1.043.

Olivares de Duero.

Habiendo fijado el anuncio con fecha diez de Abril próximo pasado en el sitio de costumbre avi-

sando á los contribuyentes que hayan tenido alteracion en su riqueza para que presenten las altas ó bajas en la Secretaría de este Ayuntamiento con el fin de proceder á la formacion del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion rústica, urbana y pecuaria para el año de 1907, se pone por segunda vez en conocimiento de dichos contribuyentes por medio de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que llegue á conocimiento de los mismos.

En la inteligencia que transcurrido el plazo de quince días desde la publicacion de este anuncio no se admitirá ninguna.

Olivares de Duero 6 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Benigno Sanz.—El Secretario, Félix Delgado.

Núm. 1.032.

Sardon de Duero.

Fijadas definitivamente por este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año de 1905, se hallan de manifiesto en la Secretaría por término de quince días, á fin de que todos los vecinos puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Sardon de Duero 5 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Pedro Parra Velerda.—El Secretario, Daniel Zamora.

NUM. 1.033.

Tamariz de Campos.

Formadas las cuentas municipales de los ejercicios de 1902, 1903, 1904 y 1905, rendidas por los señores Alcaldes y Depositarios que lo fueron en esta localidad, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones por cuantos deseen examinarlas y presentarlas dentro de dicho plazo, pasado el cual no serán admitidas las que se presenten.

Tamariz á 5 de Mayo de 1906.—El Alcalde, Francisco Polanco.—El Secretario, Emerenciano del Campo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

NUM. 1.027.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Emilio Frías Lomelino, Escribano del Juzgado de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Ciudad.

Doy fé: Que en dicho Juzgado y mí Escribanía, se ha seguido juicio ejecutivo promovido á nombre de D. Ricardo Ungria, contra D. Francisco Cifuentes, en cuyo juicio se ha dictado sentencia que en el encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Encabezamiento.—En la Ciudad de Valladolid á cuatro de Mayo de mil novecientos seis; el señor D. Adolfo Serantes y Feijoo, Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta Capital; habiendo visto el juicio ejecutivo que precede, seguido entre partes, de una, como demandante D. Ricardo Ungria Ena, mayor de edad, casado, Agente de negocios, vecino de esta Ciudad, representado por el Procurador D. Rómulo Gomez Peña, bajo la direccion del Letrado D. Trifón Calleja; y de otra, en concepto de demandado, don Francisco Cifuentes Madrigal, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Iscar, sin representacion, por estar declarado rebelde, entendiéndose, por lo tanto, en lo que al mismo se refiere, con los Estrados del Juzgado, sobre pago de setecientas nueve pesetas, veinticinco céntimos, intereses y costas.

Parte dispositiva.—Vistos los mil cuatrocientos sesenta y dos, mil cuatrocientos sesenta y cuatro y demás aplicables de la mencionada ley, fallo: que debo mandar y mando seguir adelante esta ejecucion, hasta hacer pago á D. Ricardo Ungria de setecientas nueve pesetas veinticinco céntimos, importe del principal é intereses legales desde la presentacion de la demanda, con imposicion de las costas al demandado. Así por esta mi sentencia que se publicará y notificará en la forma que determina el artículo doscientos ochenta y dos y siguiente de la repetida ley, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Serantes.

Para que conste é insertar en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Valladolid á siete de Mayo de mil novecientos seis.—Licenciado Emilio Frías.

90

Núm. 1.028.

VALLADOLID.—AUDIENCIA.

Don Adolfo Serantes y Feijoo, Juez de instruccion del Distrito de la Audiencia de esta Capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Manuel Cerón, vecino que se dice de Piña de Esgueva, sin que conste su segundo apellido ni ninguna otra circunstancia y de paradero ignorado, para que el día veintiocho del corriente á las diez y media de la mañana, comparezca ante la Sala de lo Criminal de esta Audiencia provincial, á fin de que como testigo asista al juicio oral y público señalado para dichos día y hora en la causa seguida contra Domingo Amo Peñas, sobre esta fi, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que marca el núm. 5.º del artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Valladolid á siete de Mayo de mil novecientos seis.—Adolfo Serantes.—El Escribano, Licenciado Emilio Frías.

Núm. 1.030.

OLMEDO.

CÉDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instruccion de este partido de Olmedo, en providencia fecha de este día dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, ha acordado se cite al procesado José Santa María Expósito, para que el día dos de Julio próximo, á las nueve y media de su mañana, comparezca ante S. E. la Audiencia de lo Criminal de Valladolid, á fin de asistir á las sesiones del juicio oral procedente de la causa seguida contra el mismo por hurto, apercibiéndole que si no comparece en el día, hora y sitio indicados le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Olmedo á veintidos de Abril de mil novecientos seis.—El Actuario habilitado, Luis Torés.

NUM. 1.031.

VALORIA LA BUENA.

Don José Temes Nieto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día veintiuno del corriente y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el sorteo público de los seis Vocales que en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de completar la Junta para la formacion de las listas de Jurados de este partido, conforme al artículo treinta y uno de la Ley.

Dado en Valoria la Buena á siete de Mayo de mil novecientos seis.—José Temes Nieto.—Por su mandado, Isidoro Meriel.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 1.025.

El Director del Parque Administrativo de suministros de esta Plaza.

Hace saber: Que necesitando adquirir dicho establecimiento, que se halla situado en el ex-convento de San Agustín, por la Junta económica del mismo, los artículos que á continuacion se expresan:

Servicio de subsistencias.

Harina de 1.ª clase
Cebada del país
Paja corta para pienso
Carbon de cok para la coccion de pan en los hornos fijos, procedente de la destilacion de hullas grasas de llama larga
Leña y sal
Aceite para engrase de máquinas

Servicio de utensilios.

Paja larga para relleno
Carbon de encina
Carbon de galleta
Jabon
Leña
Petróleo

pueden los que gusten vender dichos artículos presentar proposiciones con sus precios y muestras en dicho Parque el día 18 del presente mes á las once, rigiendo el reloj del Establecimiento en que tendrá lugar el concurso; advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito sin enmiendas ni raspaduras y presentadas por sus autores ó persona legalmente autorizada y que en el precio ha de hallarse comprendido todo el gasto hasta su entrega en Almacenes de la Administracion Militar en la forma que se ordene.

Valladolid 7 de Mayo de 1906.—P. I., M. Fábregas del Pilar.

Imprenta del Hospicio provincial.